

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Influencer que hirió a mujer fue imputada por lesiones calificadas

JOSEFINA QUINTERO M.

La Fiscalía General de Justicia informó que la influencer que apaludó en más de 10 ocasiones a Valentina, de 18 años, en un conjunto habitacional de la alcaldía Álvaro Obregón tras enterarse que era pareja de su ex novio, fue imputada por el delito de lesiones calificadas.

No obstante, la madre de la joven agredida, por medio de un video que difundió en redes sociales, aseguró que la investigación es por homicidio e informó que la vida de su hija sigue en peligro, pues se encuentra en terapia intensiva, intubada y en coma inducido.

Pidió el apoyo de las autoridades, al igual que el de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, para que la agresión no quede impune y se haga justicia.

La fiscal capitalina detalló que tras la acusación que hizo por lesiones calificadas durante la presentación de la agresora, de 17 años, ante el juez de justicia para adolescentes, el agente del Ministerio Público solicitó su vinculación a proceso y la medida cautelar de internamiento preventivo.

El sagrado concedió la segunda, mientras su defensa solicitó la di-

plomaticidad del término constitucional, por lo cual hasta la siguiente semana se definirá su situación.

La dependencia expuso que en casos como éste, que involucra a una adolescente, la ley establece diferentes rutas, según las circunstancias de los hechos y no de las personas específicas.

"En los delitos de lesiones calificadas el proceso puede llevarse con la medida cautelar de prisión preventiva. Hasta el momento se ha tenido comunicación con los abogados de la víctima, quienes han estado conformes con la estrategia jurídica del Ministerio Público."

El tipo de lesiones que recibió Valentina, de acuerdo con médicos legistas consultados —en la mano, pecho, palmas, cuello y cabeza— son consideradas graves porque ponen en riesgo la vida, por lo cual habría, en este caso, una tentativa de homicidio.

La Ley de Justicia para Adolescentes de la capital establece que un menor que comete un delito grave puede recibir una medida preventiva de la libertad, de uno a cinco años como mínimo, en una comunidad de internamiento.

En el caso de lesiones, podría recibir una sanción, pero también sería posible mantener su libertad.



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC